

RESUMEN DE REGULACIÓN

12 de noviembre, 2019

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

- Campesinos: se busca adoptar el concepto de campesino, reconocer sus derechos y profesionalizar su labor (Congreso de la República –Proyecto Ley N°246).
- TES: se ordena la emisión de Títulos de Tesorería *TES-Clase B* (MHCP –Decreto N°2020).
- Índice bursatilidad accionaria: se informan el Índice de Bursatilidad Accionaria para cada una de las acciones que se negocian en bolsa (SFC – Carta Circular N°78).
- Dispositivos móviles: se imparten instrucciones relacionadas con el uso de dispositivos móviles y medidas de seguridad en oficinas de atención al consumidor financiero (SFC – Circular Externa N°26).
- UVR: se informan los valores de la Unidad de Valor Real (BanRep – Boletín de la Junta Directiva N°44).

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
dpachon@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto Ley-C N°246:** por medio del cual se busca adoptar el concepto de campesino, reconocer sus derechos, profesionalizar su labor y se dictan otras disposiciones. Las principales disposiciones están relacionadas con: (i) derechos de los campesinos; (ii) derecho a la tierra; y (iii) *los campesinos tienen derecho a consulta previa en los casos en los que se planee la realización de proyectos programas o políticas que impliquen cambios o afectación en los territorios destinadas a la agricultura basada en la economía campesina o de recursos naturales.*

Fecha de publicación: 7 de noviembre de 2019

Norma: <http://svrpubindc.imprenta.gov.co>

Dayan Pachón Gómez.

dpachon@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto N°2020:** por medio del cual se ordena la emisión de Títulos de Tesorería *TES-Clase B*, destinados a financiar el pago de las sanciones por mora en el pago de las cesantías a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG y se define la operación, las reglas de negociación y pagos de estos.

Fecha de publicación: 7 de noviembre de 2019

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Circular N°78:** por medio del cual se informan el Índice de Bursatilidad Accionaria para cada una de las acciones que se negocian en bolsa, calculado con base en la frecuencia promedio de transacción por mes y volumen promedio de transacción por operación, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de octubre de 2019.

Fecha de publicación: 8 de noviembre de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a dpachon@asobancaria.com

- 2. Circular Externa N°26:** por medio del cual se imparten instrucciones relacionadas con el uso de dispositivos móviles y otras medidas de seguridad en oficinas de atención al consumidor financiero. Dentro de las principales disposiciones se encuentran: (i) *restringir el uso de dispositivos móviles o elementos de comunicación personal a los funcionarios de la entidad en las áreas donde se realicen depósitos, pagos y retiros, o en cualquier otra área en donde la entidad identifique la necesidad de restringir su uso durante los horarios de atención al público;* (ii) *autorizar, conforme a su análisis y monitoreo de riesgo, la utilización de dispositivos móviles a los consumidores financieros mientras permanezcan dentro de las instalaciones de la entidad;* y (iii) *exigir la publicación, en lugares visibles de instrucciones precisas sobre los funcionarios o áreas responsables de recibir depósitos, pagos y retiros, sin perjuicio de que se disponga de un punto de información para absolver las inquietudes de los consumidores financieros.* La presente Circular rige a partir del 1 de enero de 2020.

Fecha de publicación: 8 de noviembre de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Boletín de la Junta Directiva N°44:** por medio del cual se informan los valores de la Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre de 2019.

Fecha de publicación: 7 de noviembre de 2019

Norma: <https://www.banrep.gov.co>